



### *Visión*

Ser reconocidos como un Organismo Judicial de Investigación criminal, técnico, científico, objetivo e independiente, respetuoso del ordenamiento jurídico, con capacidad de respuesta tecnológica y operacional ante las modalidades delictivas, que contribuye con el desarrollo y mantenimiento de la seguridad, igualdad y paz de Costa Rica.

### *Misión*

Ser un organismo auxiliar, asesor y de consulta de los Tribunales de Justicia y del Ministerio Público de Costa Rica en la investigación, descubrimiento y verificación científica de los delitos y de sus presuntos responsables contando para ello con recurso humano calificado, con vocación de servicio, efectivo e imparcial.

### *Valores*

Mística,  
Disciplina,  
Objetividad,  
Lealtad,  
Efectividad,  
Honestidad,  
Excelencia.

## **CIRCULAR N° 04-DG-2015/id 4795**

DE: Dirección General del Organismo de Investigación Judicial

PARA: Personal de todas las dependencias de este Organismo.

ASUNTO: Uso de la “GUÍA DE ACTUACIÓN” ante la ubicación de un skimer.

FECHA : 23 de febrero de 2015

---

Se comunica a todas las oficinas, uso de la “GUÍA DE ACTUACIÓN” con relación a la colocación de dispositivos electrónicos en cajeros automáticos, documento que fue elaborado por la Sección de Fraudes del Departamento de Investigaciones Criminales.

En razón de lo anterior, deberá hacerse de conocimiento de todo el personal de su oficina. Se adjunta documento.

Atentamente;

**Lic. Francisco Segura Montero**  
**Director General**

**Lic. Gerald Campos Valverde**  
**Subdirector General**

Organismo de Investigación Judicial